



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** N° 2021-00729692-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00729692-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Directora de la Carrera del Doctorado en Arquitectura Dra. María Cecilia MARENGO, solicita la contratación de un servicio de gastronomía en ocasión del desarrollo de los Talleres de Tesis para ofrecer un coffee break y almuerzo a los docentes que concurran a dicha actividad según cronograma previsto,

Que los fondos para atender el gasto provienen de la Fuente 12- Recursos propios del Doctorado en Arquitectura, y atendiendo que el Área Económica de la Escuela de Posgrado informa que la firma prestadora del servicio es BERTELLA OWEN Juan Agustín CUIT N° 20-35574812-0, quien representa a la firma BER SUR SAS CUIT:30716356910 – Cantina Facultad de Arquitectura y Diseño, durante el periodo 1 al 3 de diciembre de 2021 y por la suma de \$ 9.040, corresponde declarar de legítimo abono el gasto efectuado.

Que cuenta con la autorización del Vicedecano de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño Arq. Guillermo Olgún como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de legítimo abono el pago a BERTELLA OWEN Juan Agustín por el servicio de gastronomía y por la suma de \$ 9.040 (Pesos NUEVE MIL CUARENTA)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./